



3175/25
DECRETO N°
San Martín de los Andes, 04 DIC 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de sonido e iluminación para la 42º Edición Trabun Encuentro de los Pueblos.

Que, el Sr. CHIAPPINO ROBERTO, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el Sr. **CHIAPPINO ROBERTO CUIT N° 20-20396705-6**, para prestar el servicio de alquiler de sonido e iluminación para la 42º Edición Trabun Encuentro de los Pueblos, desde el **11 al 15 de diciembre de 2025**, por un monto total de **\$ 5.000.000(pesos cinco millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayardo

Idora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

C. Salomón

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes